



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores informa que, mediante su Única Resolución de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), R-NE-SIMV-2022-01-MV, se establecen las medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y de los fondos de inversión abiertos.

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace: <https://simv.gob.do/resoluciones/>

Superintendencia del Mercado Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433

www.simv.gob.d

